



Tipo Norma	:Decreto 1524 EXENTO
Fecha Publicación	:18-01-2011
Fecha Promulgación	:29-12-2010
Organismo	:MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Título	:EXTRACTO DE DECRETO N° 1.524 EXENTO, DE 2010, QUE DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES TERRENOS FISCALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Tipo Versión	:Única De : 18-01-2011
Inicio Vigencia	:18-01-2011
Id Norma	:1022184
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1022184&f=2011-01-18&p=

EXTRACTO DE DECRETO N° 1.524 EXENTO, DE 2010, QUE DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES TERRENOS FISCALES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Mediante decreto exento N° 1.524, de 29 de diciembre de 2010, el Ministerio de Bienes Nacionales se destinó a favor del mismo Ministerio, el inmueble fiscal, inscrito a nombre del Fisco, en mayor cabida a fs. 34 N° 28 del Registro de Propiedad del año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, singularizado como Lote B del lugar denominado Laguna Lejía, comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta, singularizado en el plano N° 02203-6.734-C.R., de una superficie total de 3.979,59 hás.

La destinación tendrá como objetivo específico la conservación y protección a la formación vegetacional Estepa Alto Andina de Atacama; Laguna Lejía como ecosistema lacustre, hábitat de especies con problemas de conservación o en peligro de extinción o en categoría vulnerable. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.- Autoriza extracto.-

Carlos Llancaqueo Mellado, Subsecretario de Bienes Nacionales.